

## Autonomía universitaria y actuación de las fuerzas - por Silvina García Larraburu

martes, 12 de diciembre de 2017

El "allanamiento" a la Universidad Nacional del Comahue, perpetrado un día sábado, en horas de la noche, lamentablemente se inscribe en una serie de "incidentes" padecidos por ámbitos de jerarquía similar.

Más allá del insoslayable y elocuente repudio que merece semejante avasallamiento, es necesario reflexionar sobre lo ocurrido y sus implicancias.

Para justificar el hecho, se ha esgrimido la persecución de la posible comisión de un delito en el que estaban involucradas sustancias problemáticas. Las legítimas inquietudes sociales sobre la inseguridad y la necesaria persecución del narcotráfico, quizás puedan opacar la trascendencia del respeto a la autonomía universitaria. Sin embargo, no se trata de un tema menor ni de la mera susceptibilidad de un sector. Un bien de la sociedad ha sido puesto en riesgo.

La Universidad medieval ya era un ámbito de libertad, celosamente tutelado, cuyos recintos eran inviolables. El espacio del saber, la crítica y el conocimiento debía estar ajeno a la influencia e intromisión de los poderes temporales. Esa cualidad pervivió en el tiempo y fue subrayada por el movimiento reformista que se desarrolló en nuestro país en 1918.

Se postulaba el reconocimiento del derecho de la comunidad universitaria a elegir sus propias autoridades, la libertad de cátedra, los concursos, la formulación de sus propios planes y la más plena libertad para el desenvolvimiento de la comunidad educativa. Estos propósitos se plasmaron en la legislación y hasta en la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 19). La experiencia de la noche de los bastones largos y lo ocurrido durante la Dictadura, constituyeron testimonios sangrantes que cimentaron la inviolabilidad de ese principio.

Tutelar el libre desenvolvimiento de la comunidad universitaria y poner a cubierto de los excesos de poder, es contribuir a la debida y libre formación de la ciudadanía del futuro. La propia legislación dispone el modo de proceder en situaciones como la que dio origen a esta reflexión: no se trata solo de señalar la violación de una norma, sino de alertarse y reaccionar frente al desprecio a la institución universitaria que el hecho evidencia. Hay hechos e imágenes que deberían permanecer como parte de la historia, no del presente.